ACTA EXTRAORDINARIA N° 86-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria **N° 86-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 07 de noviembre del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------
Alfredo Soto Elizondo ---------- **Presidente Municipal** ----------
Damaris Guadamuz Castro ---------- **Vicepresidente Municipal** ----------
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Rocío Soto Varela ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Freddy Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Ausentes ----------
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez ----------
AUSENTES: Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Luis Duarte Fonseca (Sindico propietario) Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Betty Latouche White (síndica suplente), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica propietaria), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales, realice la oración. ----------
ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA. ----------
Punto 1. Se recibe OFICIO DAM-911-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, recibió el 07 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, Alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----------

Ciudad Cortés, Osa, 06 de noviembre 2023

DAM-911-2023

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13-2023 URGENCIA
Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-057-2023 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 13-2023 URGENCIA. la cual incluye movimientos de la administración, servicios y proyectos por un monto ¢ 96.792.920,63 (noventa y seis millones setecientos noventa y dos mil novecientos veinte colones con 63/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-057-2023

Ciudad Cortés, 06 de noviembre del 2023

Alberto Cole de León
Alcalde Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13-2023 URGENCIA
Estimado alcalde,

Por medio de la presente, según oficio DAM-900-2023, se remite Modificación de N° 13-2023 Urgencia, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por la Alcaldía, según el siguiente detalle:

- Administración ¢ 3.233.882,63 (tres millones doscientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y dos colones con 63/100);
- Servicios ¢ 65.759.038,00 (sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y nueve treinta y ocho colones con 00/100);
- Proyectos ¢ 27.800.000,00 (veintisiete millones ochocientos mil quinientos colones con 00/100);

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		1,836,650.00	Se incorpora contenido, según oficio DAM-900-2023, en atención a la feria de turismo internacional realizada en Londres, Inglaterra, y que desde abril del año 2021, los seis municipios de la Región Brunca acordaron firmar un convenio intermunicipal para llevar a cabo el desarrollo de la primera Film Friendly Zone de la Región Brunca (FFZ Brunca) con la finalidad de unir esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la región, misma que ha sido invitada a este tan importante evento, misma de la cual mi persona forma parte como alcalde municipal de Osa.
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,836,650.00		
1.05.04	Viaticos en el exterior	1,836,650.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		90,041.95	Según Oficio PRH-404-2023, se realiza el incremento debido a que, según el análisis de las diferencias reportadas en la conciliación de saldos de aguinaldos enviado por Contabilidad, le informamos que se han detectado diferencias resultado de aguinaldos que no se cancelaron en liquidaciones, que se hace necesario cancelar y por lo tanto tramitar modificaciones para dicho cometido.
6.03	PRESTACIONES	90,041.95		
6.03.01	Prestaciones Legales	90,041.95		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,926,691.95	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		1,926,691.95	Según ofiico PDF-076-2023, se disminuye contenido de dicha cuenta, ya que la misma cuenta con recursos y ya se tramito el pago de las pólizas de todo el periodo 2023, por lo que dicha disminución no afecta las metas propuestas
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,926,691.95		
1.06.01	Seguros	1,926,691.95		
	TOTAL A DISMINUIR		1,926,691.95	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAl		1,307,190.68	Se incorpora contenido, según DF-487-2023, según solcitud de devolucion de dinero, por parte del Ministerio de Goibernacion y Polica, donde informan que la Tesorería Nacional indica que durante el ejercicio económico 2022 se realizaron giros de más a diversos entes beneficiarios del Ingreso del impuesto al Cmento, por lo que solicita se realice las gestiones pertinentes ante Tesorería Nacional con el fin de reintegrar a la Caja Única del estado el monto girado de más, ajsute apribado por el señor alcalde.
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,307,190.68		
7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	1,307,190.68		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,307,190.68	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	**BIENES DURADEEROS**		1,307,190.68	Según correo de la Alcaldia y DDH, se porcede a gestionar la devolucion de los recursos del mismo superavit del Impuesto al cemento, en este caso el mismo se asigno a un proyecto del Parador Fotografico de ciudad Cortes, el cual, según lo solicitado, por la DDH mediante oficio DDH-033-2023, era un monto de ¢34.974.000,00, sin embargo se le asigno un monto total de ¢ 36,396,569.88,con el fin de que todos los recursos del Impuesto al cemento se asignaran a un mismo proyecto, por lo que según lo solicitado habría un adicional en el proyecto ¢ 1.422.569,88, que cubriría el monto a devolver, sin afectar el proyecto.
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	1,307,190.68		
5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	1,307,190.68		
	TOTAL A DISMINUIR		1,307,190.68	

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS
SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		3,500,000.00	Segun oficio SAV-061-2023, se requiere aumentar en combustibles y lubricantes el monto indicado, los cuales son requeridos para suplir la necesidad de suministro de combustible de las unidades vehiculares y equipo (Motoguadaña) y aceite de mezcla para los equipos de trabajo del departamento de servicios comunales (manto de vías y sitios públicos).
2.01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	3,500,000.00		
2.01.01	Combustible y Lubricantes	3,500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		3,500,000.00	

2

PROGRAMA 02 SERVICIOS
SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		3,500,000.00	Se realiza disminución de las cuentas indicada anteriormente, debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia. Según oficio SAV-0161-2023
2.01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	1,000,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	500,000.00		
2.02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	500,000.00		
2.02.02	Productos agroforestales	500,000.00		
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MTTO**	1,000,000.00		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00		
2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00		
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	1,000,000.00		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		3,500,000.00	

3

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 ZONA MARITIMA TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	**SERVICIOS**		100,000.00	Segun ofiico SZM-396-2023 se incorproa contenido, en vista de la necesidad constante de salir a inspecciones para garantizar el adecuado resguardo y administración de la ZMT que son parte de las gestiones ordinarias del departamento y en vista de que el contenido presupuestario es insuficiente para solventar los meses restantes de año.
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**	100,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	100,000.00		
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		862,290.00	Según oficio SZM-396-2023, se incrementa contenido, en atención al correo electrónico enviado por la oficina de Salud Ocupacional, donde solicitan el ajuste presupuestario para la compra de uniformes para los funcionarios del departamento de ZMT.
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	565,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	565,000.00		
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		297,290.00	Segun ofiico SZM-396-2023, se solicita realizar modificación presupuestaria para dar contenido a la cuenta 6.03.99 "Otras prestaciones a terceras personas" , ya que es de este renglón donde se pagan las incapacidades y ante las probabilidades de nuevas incapacidades del señor Roberto Montenegro por enfermedad que consta en expediente de RRHH, así como los imprevistos que puedan darse por accidentes que nunca son programados.
6.03	**PRESTACIONES**	297,290.00		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	297,290.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		962,290.00	

4

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 ZONA MARITIMA TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		962,290.00	Se realiza disminución de la cuenta indicada anteriormente, debido a que se posee suficiente recurso que puede ser utilizado para reforzar cuentas de mayor importancia. Según oficio SZM-396-2023
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	962,290.00		
1.06.01	Seguros	962,290.00		
	TOTAL A DISMINUIR		962,290.00	

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,200,000.00	Se espera que con esta modificación se aporten los recursos necesarios a las subpartidas para poder cumplir con la gestión de Salud Ocupacional en relación con la compra de uniformes del Servicio 26 y municipalidad. según oficio PPU-251-2023
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,200,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	1,200,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,200,000.00	

2

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		1,200,000.00	Se realiza disminución de la cuenta indicada anteriormente, debido a que se posee suficiente recurso que puede ser utilizado para reforzar cuentas de mayor importancia. Según oficio PPU-251-2023
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,200,000.00		
1.06.01	Seguros	1,200,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,200,000.00	

3

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		500,000.00	Según oficio SGR-OFI-0092-2023, Es necesario aumentar esta cuenta Combustible y Lubricantes para cubrir el combustible a las 2 unidades vehiculares de la CNE asignadas mediante contrato a este Ayuntamiento. Además, para el funcionamiento optimo y mantenimiento de estos. Para que la Unidad cumpla con las giras de capacitaciones, inspección de campo, fiscalización de obras, Evaluación de Daños y atender emergencias que se presente en el Cantón de Osa brindándole el apoyo al Comité Municipal de Emergencias de Osa, además se pueda cumplir con las demás actividades programadas de la Unidad para el II semestre del periodo 2023, con el aumento que se realice alcanzará para finalizar las metas propuestas
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000.00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		500,000.00	

4

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		500,000.00	Se justifica la disminución en esta partida debido a que para culminar el año 2023, faltan 2 meses y con la cuenta de Equipo y Programas de Cómputo presupuestado alcanzará para finalizar las metas propuestas por parte de esta Unidad, según oficio SGR-OFI-0092-2023.
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00		
5.01.05	Equipo y progrmas de computo	500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		500,000.00	

5

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		28,350,515.00	-
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	82,500.00		Segun oficio DDH-073-2023, a traves Comisión Fílmica Nacional y la Promotora de Comercio Exterior, se logró la participación de la FFZ Brunca en un evento internacional que se llevara a cabo en la Ciudad de Londres Inglaterra, como estrategia de promoción de las diferentes Zonas Fílmicas de nuestro país ante la participación de una gran cantidad de empresas dedicadas a la industria fílmica durante este evento, se considera de importancia poder representar no solo la región Brunca como tal, sino también nuestro cantón de Osa en el exterior, lo que nos permitirá estrechar beneficios culturales y económicos directos que se generan durante la participación, a fin de promover el rodaje y la producción audiovisual y cinematográfica, generando otros beneficios indirectos, debido al efecto multiplicador en sectores diversos como el relacionado con el turismo, la divulgación de la imagen del país y la promoción de la Región Brunca y el cantón de Osa a nivel internacional, el empleo y el desarrollo social a nivel nacional y local, donde participara encargado de a oficina de turismo, como representante de la Municipalidad.
1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	82,500.00		
1.05	GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE	2,678,500.00		
1.05.03	Tranporte en el exterior	825,000.00		
1.05.04	Viaticos en el exterior	1,853,500.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	25,589,515.00		Segun oficio DDH-073-2023 y DDH-0777-2023, se incorpora contenido, paa la celebración de las actividades navideñas de las comunidades como Bahía Ballena, Sierpe, Ciudad Cortes, Ojo de Agua y Palmar Norte, las cuales han presentado el detalle de cada una de las necesidades requeridas para ejecutar con eficiencia y calidad sus distintos eventos navideños, entre ellos alimentación, espectáculos musicales, sonido e iluminación, entre otros que competen a actividades protocolarias.improviso a la Comunidad de Ojochal (gastos varios alimentación, sonido, confites, otros) y Palmar Norte (juegos de pólvora, otros).
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	25,589,515.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		108,480.00	Según oficio DDH-075-2023, se incorproa contenido, ya que desde hace varios meses la Junta Administrativa y el Comité del Mercado Las Esferas del CTP de Palmar Norte, han analizado la necesidad y posibilidad de comprar equipo que contribuya con festivales, con el mismo mercado, con eventos del CTP, que les permita animar las actividades de este centro educativo y que colabora con eventos sociales y de desarrollo económico del distrito de Palmar, por lo que solicitan colaboración para la compra de este mediante oficio CTP-CTP OSA-117-2023
2.03	MATERIALES Y PROSUCTOS DE USO EN LA CONS Y MT	108,480.00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	108,480.00		
5	BIENES DURADEROS		12,458,753.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12,458,753.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	2,388,580.00		
5.01.05	Equipo y programas de computo	70,173.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10,000,000.00		Segun oficio DDH-073-2023, se incorporan recuros, ya que uno de los objetivos de esta unidad es fomentar los valores cívicos y culturales de los niños, niñas y jóvenes en nuestro cantón a través de diferentes estrategias como lo son los centros educativos y agrupaciones artísticas musicales, por lo que en atención a diferentes solicitudes de algunas Escuela, Colegios y la Asociación Cívica de Palmar Norte, se ha solicitado a esta unidad colaboración para adquirir instrumentos musicales los cuales son necesarios para dar continuidad a sus prácticas de previo a las celebraciones patrias del mes de setiembre y eventos navideños
	TOTAL A INCEMENTAR		40,917,748.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		638,000.00	Según oficio DDH-073 y DDH-075-2023, se diosmunye contendio de las cuentas indicadas, según analisis de la Dirección de Desarrollo Humano Loca, que no se vana requerir por lo que resta del periodo
1.05	GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,000.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	388,000.00		
1.07.01	Actividades de Capacitación	388,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y Reparacion de Equipo y Mobiliario	150,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,693,000.00	
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,693,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	3,343,000.00		
2.99.99	Otros utiles materiales y suministros diversos	350,000.00		
5	BIENES DURADEROS		585,166.65	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	585,166.65		
5.01.03	Equipo de comunicación	300,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de computo	285,166.65		
	TOTAL A DISMINUIR		4,916,166.65	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
PROYECTO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 01 OTROS FONDOS E INVERSIONES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
9	CUENTAS ESPECIALES		27,702,066.35	Según oficio DDH-073-2023, DDH-075-2023, se dismunye contenido de la cuenta de sumas sin asigancion presupuestaria, según improbación del Proyecto de la Asada de Piedras Blanca y recursos en la cuenta de sumas sin asignación Presupuestaria.
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	27,702,066.35		
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	27,702,066.35		
	TOTAL A DISMINUIR		27,702,066.35	

2

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
PROYECTO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 09 CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL ACHICADORA Y VILLA COLÓN

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		8,299,515.00	Según oficio DAM-912-2023 y Oficio DDH-077-2023, se disminuye contenido que corresponden al puente de Villa Colón del cual solamente se incluyó una parte el total del proyecto para estudios, lo cual no se vería afectado con este uso de recursos.
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8,299,515.00		
5.02.02	Vias de Comunicación	8,299,515.00		
	TOTAL A DISMINUIR		8,299,515.00	

3

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		525,000.00	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	525,000.00		Segun oficio DDH-073-2023, see hace necesaria la contratación de los servicios de un arquitecto para definir el diseño de oficinas de la DDH, misma que se aprovecha comunicar que con previa autorizar del Alcalde Municipal y con base a las necesidades de lograr consolidar y empoderar el trabajo en equipo de las áreas sociales, económicas y humanas, que actualmente se encuentran dispersas por todos los edificios municipales, y porque el próximo año se estima más personal, es necesario gestionar un edificio de oficinas para estos funcionarios, por lo que el recursos para la sala de reuniones gestionado por la DDH será la base del este edificio
1.04.03	Servicios de Ingenieria	275,000.00		

4

1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	250,000.00		Segun oficio DDH-073-2023, se incorpora contenido, en virtud de solicitud de reajuste de precio de la ex proveedora según expediente 2017 LN-000002-01 del CECUDI, es necesario contratar profesional especialista en el campo, ya que la proveeduría municipal ha delegado esta labor a la trabajadora social, sin embargo, es necesario lograr atender la solicitud de la proveedora, por lo que se requiere contratar alrededor de 4 a 5 horas.
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**985,000.00**	Segun oficio DDH-075-2023, se incorprora contenido, con base a solicitud del encargado del encargado de salud ocupacional y la comisión de compra de uniformes administrativos le comunicamos que iniciamos la gestión para beneficios de todos y todas, sin embargo, en revisión de contenidos presupuestarios en presupuesto existen algunos departamentos que no tiene el suficiente contenido presupuestario para generarles la compra respectiva que serían 3 camisas (blusas) y 2 pantalones por persona, como se muestra en la siguiente tabla.
2.99	**UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**645,000.00**		
2.99.04	Textiles y vestuario	645,000.00		
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC**	**340,000.00**		Segun oficio DDH-075-2023 mediante oficio SINAC-ACOSA-D-546-2023 del SINAC, remitido por la alcaldía municipal, para atender requerimiento del Humedal Nacional Terraba Sierpe sitio RAMSA, el cual cuenta en este momento con el apoyo Interinstitucional de la policía de Fronteras el cual viene a dar seguridad por los últimos números de trasiego de drogas, así como, seguridad en la zona sin dejar de lado la importancia de contar con seguridad hacia la ciudadanía.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	340,000.00		
5	**BIENES DURADEROS**		**17,169,000.00**	Segun oficio DDH-073-2023, es necesario poder contar con otro vehículo, considerando que la CGR está haciendo mayor hincapié en la atención de servicios sociales, en este periodo se ha tratado de dar mayor protagonismos a estas áreas, mediante atención de reuniones de las diferentes comunidades y también un gran apoyo a todas las actividades sociales, protocolarias, además de áreas como salud, economía, turismo, educativos, deportivos, culturales, que demanda de desplazamientos de todo el personal, por lo que se prevé un vehículo de carga que sirva para transporte de equipo que también se está reforzando como mesas, sillas, toldos, entre otros; y otro para atender reuniones, comisiones, inspecciones de proyectos o recepciones de esos, inspecciones para estudios socioeconómicos, que se atienden a diario por los 5 departamentos a cargo, y un vehículo que su costo es económico, y vendría a reforzar nuestro apoyo a la Política Ambiental mediante la adquisición de vehículoseléctricos, con el fin de aportar al plan nacional de Descarbonización 2018-2050 e ir limitando la flotilla a base de combustión al menos para vehículos livianos, con ello se están abarcando los objetivos de desarrollo sostenible a la que pertenecemos, en fin, un mejoramiento del desarrollo de la funciones de las áreas y dirección de forma integral y brindar este servicio de carga a al turismo, y población en general.
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**17,169,000.00**		
5.01.01	Maquinaira y Equipo de la produccion	5,000,000.00		
5.01.02	Equipo de Transporte	12,000,000.00		
5.01.04	Equipo y Mobiario de Oficina	169,000.00		Segun oficio DDH-073-2023, se incorpora contenido, ya que desde el mes de marzo se solicitó gestionar compra de escritorio porque a simple vista se puede apreciar que el que usa el Ing. de soporte técnico no es funcional, sin embargo, el recurso indicado por Salud Ocupacional y modificado, no alcanzó para la compra, por lo que se hace necesario el refuerzo del código para no afectar las demás compras que se tienen previstas.
	TOTAL A INCREMENTAR		**18,679,000.00**	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	**SERVICIOS**		**525,000.00**	Según oficio DDH-073 y DDH-075-2023, se diosmunye contendio de las cuentas indicadas, según analisis de la Dirección de Desarrollo Humano Loca, que no se vana requerir por lo que resta del periodo
1.05	**GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE**	**525,000.00**		
1.05.01	Transporte dentro del país	250,000.00		
1.05.02	Viaticos dentro del país	275,000.00		
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**814,000.00**	
2.99	**UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**814,000.00**		
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	514,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		**1,339,000.00**	

2

PROGRAMA 03 INVERSIONES
PROYECTO 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		17,340,000.00	Según oficio DDH-073-2023, DDH-075-2023, se dismunye contenido de la cuenta de sumas sin asigancion presupuestaria, según improbación del Proyecto de la Asada de Piedras Blanca y recursos en la cuenta de sumas sin asignación Presupuestaria.
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	17,340,000.00		
5.02.01	Edificios	17,340,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		17,340,000.00	

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTO
PROYECTO 03 EQUIPAMIENTO ADECUADO PRESTACIÓN SERVICIOS COMUNALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		10,000,000.00	Según oficio PDF-076-2023, se incorpora contenido, ya que por error material involuntario al momento de colocar las fórmulas al cuadro de resumen del Presupuesto Extraordinario en el acta, se indicó la cuenta 5.01.05Equipo y programas de cómputo, siendo la cuenta correcta 5.01.04 Equipo y Mobiliario de oficina,por lo que se debe realizar el ajuste de la cuenta para la ejecución del proyecto
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	10,000,000.00		
5.01.04	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	10,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		10,000,000.00	

2

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 06 CONVENIO MINISTERIO SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPALIDAD DE OSA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		10,000,000.00	Según oficio PDF-076-2023, se procede a realziar ajuste de la cuenta según lo indicado en el aprtado de incrmentos
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	10,000,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de computo	10,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		10,000,000.00	

3

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTO
PROYECTO 15 REHABILITACION INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD CORTES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		500,000.00	Según oficio DDH-073-2023, Debido a error involuntario del cual no nos encontramos exentos por trabajar con tablas de Excel para los cálculos de los costos de los diferentes proyectos, se hace necesarios recursos para culminarII etapa del Gimnasio, como se puede apreciar tabla del oficio, pero también hace falta sumar recursos para asegurar la estructura de este inmueble como clavadoras deteriorados, y lograr estabilizar los alrededores de manera que puedan ser utilizadas las zonas verdes, crear graderías para público de las actividades, pintar el planché, elevar la altura de toda la estructura, tratando de evitar el fácil acceso para los asaltantes y dejarlo de la mejor manera posible, asi como un ajuste a la cuenta para el pago de electricidad cuendo se requiera el uso de la misma.
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	500,000.00		
1.02.02	Servicios de energia electrica	500,000.00		
5	BIENES DURADEROS		7,000,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,000,000.00		
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	7,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		7,500,000.00	

4

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
PROYECTO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 01 OTROS FONDOS E INVERSIONES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
9	CUENTAS ESPECIALES		3,199,957.68	Según oficio DDH-073-2023, DDH-075-2023, se dismunye contenido de la cuenta de sumas sin asigancion presupuestaria, según improbación del Proyecto de la Asada de Piedras Blanca y recursos en la cuenta de sumas sin asignación Presupuestaria.
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3,199,957.68		
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,199,957.68		
	TOTAL A DISMINUIR		3,199,957.68	

PROGRAMA 03 INVERSIONES
PROYECTO 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		4,300,042.32	Según oficio DDH-073-2023, DDH-075-2023, se dismunye contenido de la cuenta de sumas sin asigancion presupuestaria, según improbación del Proyecto de la Asada de Piedras Blanca y recursos en la cuenta de sumas sin asignación Presupuestaria.
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4,300,042.32		
5.02.01	Edificios	4,300,042.32		
	TOTAL A DISMINUIR		4,300,042.32	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2023

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 06 CONVENIO MINISTERIO SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPALIDAD DE OSA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		10,300,000.00	Según oficio DDH-073-2023, Se debe reclasificar de la compra de las motocicletas, los mantenimientos que se contratan como parte de la compra inicial y para mejorar los plazos y procedimientos de ejecución de los mantenimientos
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,300,000.00		
5.01.02	Equipo de transporte	10,300,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		10,300,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 06 CONVENIO MINISTERIO SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPALIDAD DE OSA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		3,913,000.00	Según oficio DDH-073-2023, Se debe reclasificar de la compra de las motocicletas, los mantenimientos que se contratan como parte de la compra inicial y para mejorar los plazos y procedimientos de ejecución de los mantenimientos
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,913,000.00		
1.08.05	Mantenimiento y Reparacion de equipo de transporte	3,913,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		6,387,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,387,000.00		
2.04.02	Respuestos y Accesorios	6,387,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		10,300,000.00	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------

Una vez visto y analizado y explicado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 13-2023 URGENCIA. la cual incluye movimientos de la administración, servicios y proyectos por un monto ¢ 96.792.920,63 (noventa y seis millones setecientos noventa y dos mil novecientos veinte colones con 63/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el

expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 2. Se recibe oficio PDT-257-2023, de fecha 01 de noviembre de 2023, recibido el 12 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Dirección de Desarrollo Urbano Rural, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: ----------

PROYECTO URBANISTICO
CONDOMINIO ACQUARELLO DOMINICAL

Honorable Concejo,
Es de interés en comunicarle lo siguiente:
Conforme a la Inspección ejecutada el jueves 05 de octubre a las 2 pm, en conjunto con personeros del departamento de Urbanismo, la comisión del Concejo Municipal y los desarrolladores del proyecto del Condominio ACQUARELLO DOMINICAL, en la misma fueron participes las siguientes personas:

Urbanismo	***Concejo Municipal***	***Desarrolladores***
Héctor Sáenz Castro	Alfredo Soto	Yeiner Gómez Benavidez
Mauricio González Mora	Luis Duarte	Rebeca Milgram
Christopher Portuguez Jiménez		
Dagoberto Hernández Villalobos		

En dicha visita se realizó la exposición del proyecto, además se conversó de las ventajas socioeconómicas que este desarrollo traerá al cantón y los alcances del proyecto en la parte ambiental por lo tanto, este ente considera que no existe impedimento para que mediante acuerdo de concejo se continué con lo pretendido por la parte interesada que es la APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO mediante acuerdo del Concejo Municipal para proseguir con el trámite correspondiente mediante la plataforma APC, siempre en cumplimiento de los requisitos, de lo expuesto en el anteproyecto y de los alcances de subsanación aportados.
Cualquier duda o consulta relacionada al proyecto no duden en realizarla y con mucho gusto será aclarada por este ente.
Una vez leído y analizado el oficio y de acuerdo con las recomendaciones del ente Técnico, el Concejo Municipal APROBAR el Ante Proyecto presentado por Condominio ACQUARELLO Dominical, para que se continue con el trámite correspondiente mediante la plataforma APC, siempre y cuando se cumplan con los requisitos expuestos en el anteproyecto y de los alcances de subsanación aportados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 3. Se recibe oficio DFOE-LOC-2083 (15986), de fecha 07 de noviembre de 2023, recibido el 07 de noviembre de 2023 en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----------
Estimados señores:
Asunto: Solicitud de información referente a la asignación de plazas para la continuidad de la labor de la auditoría interna.
Para que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa alcaldía.
La Contraloría General de la República, de conformidad con las potestades de fiscalización superior otorgadas al Órgano Contralor mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, con fundamento en el artículo 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, le solicita al Concejo Municipal o a 1 quien resguarde la información correspondiente, que se sirva informar sobre los siguientes aspectos: ----------
● Las plazas asignadas a la Auditoría Interna, con el detalle correspondiente al tipo de perfil profesional, si se encuentran actualmente ocupadas, si el nombramiento es a tiempo determinado o no. ----------

● Concursos internos o externos que se encuentren activos para la ocupación de plazas ubicadas en la Auditoría Interna, en caso de existir, detalle del tipo de plaza, etapa en que se encuentra el concurso y el tipo de nombramiento.
● Además, debe informar si las plazas ubicadas en la Auditoría Interna han contado para su nombramiento con el aval del titular de la Unidad, esto en acatamiento a la Ley General de Control Interno2 (LGCI).
● Estado de cumplimiento e implementación de los acuerdos que ha adoptado el Concejo Municipal de Osa, respecto de la recalificación de la plaza profesional con que cuenta la auditoría interna así como la dotación de nuevas plazas 3, de conformidad con los informes enviados al Órgano Contralor en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el informe n.° DFOE-LOC-IF-00026-2022 del 06 de octubre de 2022.
En esa línea, es importante señalar lo establecido por el artículo 28 de la LGCI referente a la ocupación de plazas vacantes en la Auditoría Interna, donde se indica que “La disminución de plazas por movilidad laboral u otros movimientos en la auditoría interna, deberá ser previamente autorizada por el auditor interno”, esto en concordancia con lo regulado por el artículo 24 de la misma ley, respecto a que “(...) el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para el ente u órgano”.
Para la atención de este requerimiento, se debe enviar la información solicitada en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del conocimiento de este memorial por parte del Concejo Municipal en la sesión inmediata a la recepción del oficio, dejando constancia en el oficio de respuesta de la cantidad de archivos remitidos y de que la información suministrada constituye la documentación oficial con que se cuenta.
Dicha información pueden ser remitida por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando firma digital. Los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, pueden ser presentados en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá de advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: comisionar al señor presidente municipal, para que se reúna con el Departamento de Recursos Humanos. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe oficio ADV-AI-006-2023 de fecha 12 de octubre de 2023, recibido el 13 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y de Carácter Especial y Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:
Estimados Señores:
Asunto: Aplicación del artículo 146 del Código Electoral.
En cumplimiento de la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo 22, inciso d), sobre las Competencias, la cual manifiesta que:
d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
Con motivo de las elecciones que se llevará a cabo el primer domingo de febrero 2024 para elegir los cargos de Alcaldes, Vicealcaldes, Regidores, Síndicos, Concejales de Distrito, intendente, viceintendente y concejales municipales de distrito (artículos 169, 171 y 172 de la Constitución Política; 12, 14 y 54 del Código Municipal; artículo 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito y 201 y 202 del Código Electoral). ----------
Procedo a transcribir información emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, denominado Alcances y Prohibiciones para participar en política, restricciones según cargo público, para que sea valorada, según corresponda: ----------

---

- **Prohibición:** Genérica.

- **Precedentes:** 2524-E8-2015, 1973-E8-2015, 1231-E8-2015, 833-E8-2014 y 4600-E8-2009.

- **Extracto de interés:** ***a)*** *los funcionarios municipales, incluidos el alcalde y el vicealcalde primero, están afectos a la restricción relativa de participación político-electoral contenida en el artículo 146 párrafo primero del Código Electoral;* ***b)*** *el vicealcalde segundo está sujeto a esa misma restricción cuando ejerce alguna sustitución;* ***c)*** *el cargo de regidor municipal, al ser afín a vinculaciones partidarias, no está sujeto a las restricciones establecidas en el artículo 146, salvo en aquellos casos en que, a través de un medio idóneo o mediante la utilización de un tercero, se efectúa proselitismo político con recursos públicos y en horas laborales, actuación que establecería el nexo causal de una situación objetiva de beligerancia*

CARGOS ADMINISTRATIVOS

Entiéndanse incluidos los puestos que no son de elección popular; por ejemplo, oficinistas, personas secretarias, técnicos, personal de limpieza, equipos de aseo de vías, jefes departamentales, etc.

Son también funcionarios administrativos y, en consecuencia, solo les aplica la restricción genérica, aquellos servidores con cargos catalogados como "gerencias" a lo interno del gobierno local (sentencia n.º 4578-E6-2015 de las 13:10 horas del 21 de agosto de 2015).

- **Prohibición:** Genérica.

- **Precedentes:** 2524-E8-2015, 1973-E8-2015, 1231-E8-2015, 833-E8-2014 y 4600-E8-2009.

- **Extractos de interés:** *A los funcionarios municipales, sólo les alcanza la prohibición relativa establecida en el artículo 146, párrafo primero, del Código Electoral; esto es, se les prohíbe "dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político."* (sentencia n.° 4600-E8-2009 de las 14:25 horas del 19 de octubre de 2009).

Independientemente de que en una corporación municipal existan funcionarios con cargos catalogados como "gerencias", lo cierto es que tales servidores no están afectos a la prohibición absoluta del repetidamente citado ordinal 146, pues no son el órgano ejecutivo de alta dirección que el legislador sustrajo de las faenas político electorales, a fin de materializar la imparcialidad de las máximas autoridades de gobierno (nacional y local), como garantía del sufragio constitucionalmente prevista (artículo 95 inciso 3 del texto político fundamental). (resolución n.° 4578-E6-2015 de las 13:10 horas del 21 de agosto de 2015).

Con el debido respecto, esta Unidad de Auditoría Interna advierte acerca de la importante de tomar las medidas de control necesarias en este proceso.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal recibe la información y se da por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 5. Se recibe oficio PRH-419-2023, de fecha 25 de octubre de 2023, recibido el 25 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Ilse Alpizar Ortiz, Coordinadora RR.HH., Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, la presente es para solicitarle autorización para el uso del salón de sesiones el jueves 9 de noviembre del presente año, ya que esta unidad solicitó colaboración

a Unión Nacional de Gobiernos Locales con la aplicación de pruebas y entrevistas para los concursos, siendo que ellos tienen disponibilidad de horario ese día, solicitamos la colaboración para el uso del salón el jueves 9 de noviembre de 8am a 12 md.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal autoriza el uso de la sala de sesiones, siempre y cuando se responsabilicen de los activos de la sala de sesiones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 6. Se recibe oficio DREPZ-SCEC04-101-10-2023, de fecha 13 de octubre de 2023, recibido el 31 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Frenado Monge Ilama, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 04, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de educación de la Escuela San Josecito por estar próxima a vencer. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Ana Lucía Ríos Navarro cédula 112120034, Gerardo Humberto Núñez Godínez cédula 604470418, Ana Leticia Nuñez Alvarado cédula 113920862, José Marcelo Venegas Mora cédula 112500835 y Jimmy Duarte Umaña cédula 112440031. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 7. Se recibe oficio DREPZ-SCEC04-104-10-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, recibido el 31 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Frenado Monge Ilama, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 04, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de educación de la Escuela Dominical por estar próxima a vencer. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Amanda Michelle Jiménez Martínez cédula 115660533, Richard Steven Rivera Angulo cédula 901070624, Fanny Gabriela Porras Acuña cédula 112200499, Luis Porras Acuña cédula 602540824 y Jessy Espinoza Cerdas cédula 111350875. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 23 de octubre de 2023, recibida el 24 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Javier Santamaría Morales, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: ----------

Señores: Concejo Municipal de Osa

El suscrito Javier Gerardo Santamaría Morales, con cédula de identidad 6 0218 0499, vecino de Ciudad Cortes, Osa, Puntarenas, en calidad de representante de la ASOCIACION PARA EL BIENESTAR ECONOMICO Y SOCIAL DE CIUDAD CORTES con personería Jurídica 3-002-993842, con atento respeto me sirvo a solicitar se le otorgue a mi representada, la posibilidad de llevar a cabo una actividad de lo que se conoce como fiestas, incluyendo estas un redondel para eventos taurinos, el mismo incluye Bar dentro del redondel, puestos de comida(varios chinamos), juegos mecánicos, tope, un segundo bar fuera del redondel, chinamos de juegos de mesa, venta de accesorios y juguetes, salón de baile con venta de licores, parqueo dentro de las instalaciones , ante este evento es importante que se nos autoricen las patentes correspondientes, así mismo se nos autorice el préstamo del terreno municipal que se encuentra diagonal a los tribunales de Justicia de Osa, para realizar dicha actividad en pro de la asociación que represento. La programación de dicha actividades es del

8 de Diciembre al 18 de Diciembre del 2023. ----------
La denominación de las fiestas serán denominadas fiestas de fin de año
Sírvase a comunicar el acuerdo tomado por tan honorable concejo al correo electrónico javiersantamaria2468@gmail.com
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: 1- autorizar las fiestas y las patentes temporales solicitas siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley y se rinda un informe a este Concejo Municipal. 2- En cuanto al préstamo del inmuebles, se solicita que realice las gestiones necesarias para la firma de un convenio de préstamo por ser un terreno de dominio público. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 9. Se recibe nota, de fecha 12 de octubre de 2023, recibida el 24 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por vecinos de la orilla o ronda, ubicados 300 metros al este del puesto de Transito de Palmar Norte, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: ----------
Estimados señores:
Reciban un cordial saludo y de inmediato pasamos a comunicarle lo siguiente.
Nosotros los abajo firmantes todos vecinos de la orilla o ronda de calle que nos ubicamos 300 metros al este del puesto de tránsito de Palmar Norte, solicitamos la intervención de la municipalidad de este cantón para que nos ayuden a buscarle solución a un grave problema de inundación, que nos afecta a 24 familias de este sector desde hace más de 4 años.
El problema lo ocasionan las alcantarillas ubicadas al margen de la carretera interamericana sur, al costado derecho sentido Buenos Aires Palmar. Dichas alcantarillas se encuentran totalmente obstruida por desechos y tierra lo que ocasiona que las aguas llovidas no escurren por donde deben, sino lo hacen por la orilla de la vía y nos inundan nuestras viviendas, en donde el agua ha subido hasta 40 centímetros de altura.
Esta situación nos ha generado perdidas de algunos electrodomésticos ropa y otros artículos.
Es por esta razón que solicitamos la intervención de la municipalidad de este cantón, para que nos ayuden a solucionar este problema, ya que estamos en los meses lluviosos del año y todos los días tenemos inundades nuestras casas.
Para consultas o coordinar cualquier situación lo pueden hacer con Nidia Castillo Aburto al teléfono 84217349 correo: yrald1986@gmail.com
Cordialmente todos los abajo firmantes.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal transcribe a la administración municipal, para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 10. Se recibe nota, de fecha 31 de octubre de 2023, recibida el 31 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Miguel Ángel Rodríguez Vega, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: ----------
Señores
Consejo Municipal
Estimados señores reciban un caloroso saludo, a su vez solicitar se me nombre como representante ante la asamblea del corac ya que en dicha asamblea se nombran de la junta directiva del Corac y es de interés del distrito de Drake por las implicaciones que tiene este órgano en tema del manejo del parque Corcovado, sobre decir que nuestro distrito depende su economía del parque Corcovado. De acuerdo a circular del Minae cada municipalidad podrá nombrar un representante ante esta asamblea, es por esto solicito al honorable consejo se me nombre como representante de la municipalidad de Osa. ----------
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal nombrar al señor Miguel Ángel Rodriguez Vega, como representante municipal, ante la Asamblea del CORAC. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris

Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 11. Se recibe nota, de fecha 30 de octubre de 2023, recibida el 31 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Karla Vanessa López Delgado, Apoderada Especial Administrativa, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -

Estimados señores:

La suscrita Karla Vanessa López Delgado, mayor, divorciada, abogada , con cédula ocho -cero cero siete cinco cero cinco cero ocho, en mi condición Apoderada Especial Administrativa , según poder otorgado en fecha catorce de mayo del dos mil diecinueve y que consta en el expediente municipal que al efecto lleva esa Municipalidad , a nombre del señor Frederick Lyons Tanner con cédula de residencia permanente libre de condición número uno ocho cuatro cero cero cero seis cinco nueve uno tres cuatro, vecino de Ojochal de Osa, Puntarenas de la entrada de la costanera .trescientos metros sur , setecientos metros sobre calle perezoso, en nombre de mi representado solicito muy respetuosamente, PRORROGA DE LA CONCESION QUE SE SOLICITA, o bien se tome la solicitud de concesión presentada por mi representado como nueva.

Para lo anteriormente solicitado ya se ha cumplido con todos los requisitos de Ley.

NOTIFICACIONES: karla.lopez.3@hotmail.com

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal transcribe al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que analice y brinde un informe a la Comisión de ZMT del Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

“Siendo las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos de la tarde, el señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**